

**Desde** el año 1992, coincidiendo con el día 3 de diciembre, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), se une al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad (EDF), para celebrar el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. Con motivo de esta Jornada, los ciudadanos con discapacidad recuerdan y reclaman a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato, la equiparación de oportunidades y acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufren estas personas.

El 3 de diciembre de 2004 viene marcado de manera especial por la proclamación de la ONU del año 2004 como el X Aniversario del Año Internacional de la Familia. Con este propósito de celebrar el 3 de diciembre de 2004 con una especial consideración hacia la familia, el movimiento social de la discapacidad articulado en torno al CERMI Estatal hecho público un manifiesto en el que señala que, comprobada la todavía muy insatisfactoria respuesta social a la realidad de las familias con personas con discapacidad en España, se impone la necesidad de impulsar un cambio en el esquema tradicional de atención, desde los poderes públicos y la sociedad, hacia este hecho. Este cambio de esquema, para todo el sector representado por el CERMI, debería seguir, entre otras, estas orientaciones: Desde el sector social de la discapacidad se hace un llamamiento a los poderes públicos y a las organizaciones que integran el movimiento asociativo de la discapacidad para que se apoye la promoción de actitudes positivas hacia las familias de personas con discapacidad. Asimismo, las autoridades públicas deben establecer medidas adecuadas a las necesidades de las familias, que permitan a éstas organizar el apoyo a las personas con discapacidad de la forma más integradora y normalizadora.

En este sentido el CERMI solicita de los poderes públicos que en el desarrollo de sus políticas de protección a la familia recojan el mandato de la reciente Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas

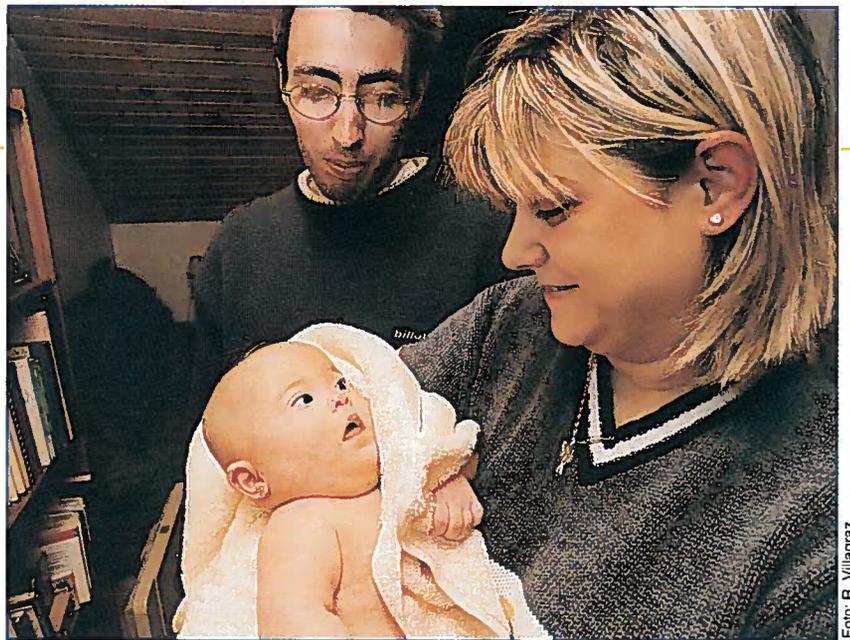


Foto: R. Villagraz

## Manifiesto del CERMI estatal con motivo del día Europeo de las Personas con Discapacidad



con discapacidad, que en su artículo 8.3 dispone que los poderes públicos, en el marco de la política oficial de protección a la familia, adoptarán medidas especiales de acción positiva respecto de las familias con miembros con discapacidad. Las medidas de acción positiva en favor de todas las familias y en especial de aquéllas que tienen personas con discapacidad deben constituir y tener el rango de auténticos derechos. Los poderes regionales y locales, por su cercanía a los ciudadanos, están llamados a desempeñar un importante papel en el apoyo y protección a las familias con personas con discapacidad en su seno.

La regulación de las llamadas situaciones de dependencia representan el gran asunto de la política social en estos momentos y de la respuesta que demos

a ese desafío dependerá la calidad, la equidad y la viabilidad de nuestro sistema de protección social. Las personas con discapacidad y sus familias son uno de los grupos sociales más directamente concernidos por lo que se haga en materia de atención a la dependencia; que no debe ligarse ni enfocarse unilateral y exclusivamente desde la perspectiva del envejecimiento de la población o de las personas mayores. En este sentido, las familias desempeñan una función esencial en la garantía de unos mínimos de bienestar y cohesión social en nuestras comunidades. El dispositivo de apoyos a la vida activa e independiente de las personas con discapacidad ha de desplegarse a través de sistemas eficaces y globales, que respeten la capacidad de decisión y elección de los usuarios respecto de los servicios y atenciones que tengan derecho a recibir.

El documento del CERMI insiste en que las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias deben participar activamente en el diseño, desarrollo, aplicación y seguimiento de las políticas públicas de familia. A este fin, los diferentes poderes públicos (nacionales, autonómicos y locales) crearán órganos de participación, abriendo sus políticas de familia a la sociedad civil articulada, que debe ser cotitular del proceso. ■